





OFICIO: IMMSAT/020/2025. ASUNTO Lo que se informa

MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS AUDITORA GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

En cumplimiento a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, específicamente en su numerales 8 fracción V y 12 fracción VI, con relación a lo solicitado en la Sección A.2.16 de Registro histórico de operaciones en el libro almacén de materiales y suministros de consumo hago de su conocimiento lo siguiente:

No aplica, toda vez que este Instituto Municipal de las Mujeres de San Andrés Tuxtla, Veracruz NO genera libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros de consumo.

Sin otro particular me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 12 de febrero del 2025.

ATENT AMENTE

Lic. Erika Contreras Victorio
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Municipal de las Mujeres de
San Andrés Tuxtla, Veracruz.

STITUTO MUNICIPAL DE LA

TAN ANDRESTUXTLA, YES

¡Con las Mujeres de Corazón!